

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SURE DESTINY ECUADOR SUREDEST S.A.

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 144357

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: AUGUSTO ALEJANDRO DELLO STROLOGO MORALES

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL



2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: SURE DESTINY S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: CALLE JOSÉ SILVA 17 - 1º, CIUDAD DE MADRID, PROVINCIA DE MADRID.

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARÍA CRISTINA CISNEROS MENDOZA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 171263553-9

DOMICILIO: AV. ORELLANA Y SEIS DE DICIEMBRE, No. E9-195, Quito, Distrito Metropolitano.

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	YUSTER DEVELOPMENT S.A.		PANAMEÑA	CALLE 53E, Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso 16, Ciudad de Panamá, Panamá.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

16 03 16
AÑO MES DÍA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701021D01073

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI, de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1712635539, REPRESENTADO POR LA CIA. SURE DESTINY, S.L., en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 25 DE MARZO DEL 2015.

X

MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA

CÉDULA: 1712635539



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P



Notaría 17

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA

APODERADA ESPECIAL

SURE DESTINY S.L

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

JSP. Factura.-

Copia Certificada No. 2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**

ante mi **Doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima (17) del

Notaría Décimo Séptima

Quito, D.M.



Cantón Quito, comparece: La señora **MARÍA CRISTINA CISNEROS MENDOZA**, en su calidad de Apoderada Especial de la Compañía **SURE DESTINY S.L.**, de nacionalidad española, según consta de la copia certificada del Poder que se acompaña como documento habilitante, bien instruido por mí la Notaria, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público, advertida que fue de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, la compareciente, señora **MARÍA CRISTINA CISNEROS MENDOZA**, en su calidad de Apoderada Especial y a nombre y representación de la Compañía española **SURE DESTINY S.L.**, de una manera libre, voluntaria y bajo juramento declara: **UNO)** Que la compañía de nacionalidad española **SURE DESTINY S.L.**, tiene como socio único a la compañía **YUSTER DEVELOPMENT S.A.** domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Calle cincuenta y tres E (53 E), Urbanización Marbella, MMG Tower, piso dieciséis (16), con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: info@suredestiny.com; y, **DOS)** Que la compañía **SURE DESTINY S.L.**, es accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **SURE DESTINY ECUADOR SUREDEST, S.A.**, en un porcentaje equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del total de sus acciones; **TRES)** Que los datos de la indicada empresa nacional, **SURE DESTINY ECUADOR SUREDEST, S.A.**, son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad.- **CUANTÍA.**- La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Que junto con los correspondientes documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue a la compareciente por



Dra. Rocío García Costales

mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

Justicia

p) SURE DESTINY, S.L.
MARÍA CRISTINA CISNEROS MENDOZA
APODERADA ESPECIAL
C.C. 1712263553-9

**DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales

COSIA: CUARTA

DE: PROTOCOLIZACION DE PODER EMITIDO EN IDIOMA
CASTELLANO POR LA EMPRESA ESPAÑOLA SURE
DESTINY S.L., A FAVOR DE LA CIUDADANA
OTORGADA POR: ECUATORIANA SRA. MARIA CRISTINA CISNEROS
ESPIÑOZA Y DE MAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON
ESTE CONTRATO



Notaría 

A FAVOR DE:

EL: 19 DE ABRIL DEL 2012

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, D.M. A

07 DE MARZO DEL 2014

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER EMITIDO EN IDIOMA CASTELLANO POR LA EMPRESA ESPAÑOLA SURE DESTINY SL, A FAVOR DE LA CIUDADANA ECUATORIANA, SEÑORA MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA Y SU RESPECTIVA APOSTILLA; Y, LA APOSTILLA EN IDIOMA INGLES Y TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE LA TRADUCTORA.

FECHA:

19 ABRIL 2012

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP



LEXIM

Abogados

Quito D.M., 17 de Abril de 2012

Señor Doctor

REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señor Notario:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **SURE DESTINY SL**, de nacionalidad española, accionista de la empresa ecuatoriana **SURE DESNITY ECUADOR SUREDEST S.A.:**

- Poder emitido en idioma castellano por la empresa española **SURE DESTINY SL** a favor de la ciudadana ecuatoriana, señora María Cristina Cisneros Mendoza y su respectiva Apostilla;
- Apostilla en idioma inglés y traducida al idioma castellano y reconocimiento de firmas de la traductora.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente,



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Mat. 12.470 C.A.P.

C.C. 060317034-1



Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3856
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía SURE DESTINY, S.L., constituida, organizada y en legal existencia en el Reino de España, otorga en favor de MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA, con documento de identificación No. 171263553-9 y domicilio en la Avenida de Orellana y Avenida 6 de Diciembre, nº E9-195, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de SURE DESTINY, S.L.:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de SURE DESTINY, S.L. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de SURE DESTINY, S.L. y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a SURE DESTINY, S.L. en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales SURE DESTINY, S.L. es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los Socios de SURE DESTINY, S.L. que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

León Fernando Fiksman Jewresky

Ante mi Notario Publico del Estado de la Florida, se presentó el arriba firmamente y declaró que reconoce el contenido de este documento y que su firma, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

27th day of June 2011
León Fernando Fiksman Jewresky
WITNESSED

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Esperanza Lopez
Commission # DD741931
Expires: DEC. 13, 2011
BONDED TRU ATLANTIC BONDING CO., INC.



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Eighth day of June, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-68721

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- Este es un documento público:
- 2. Ha sido firmado por Esperanza Lopez
- 3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de la Florida
- 4. Lleva el sello/estampa del Notario Público, Estado de la Florida

CERTIFICADO

- 5. En la ciudad de Tallahassee, Florida
- 6. El Vigésimo Octavo día del mes de Junio de 2011
- 7. Por el Secretario de Estado, Estado de la Florida
- 8. No. 2011-68721
- 9. Sello del Estado de Florida
- 10. Firma (Ilegible)
Secretario de Estado


 NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyrto y Suecia Esq.
 Dr. Rocio Garcia C.



NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR REMIGIO
POVEDA VARGAS.- NOTARIO DECIMO SEPTIMO (17) DEL CANTON QUITO.-

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día miércoles dieciocho (18) de
Abril de dos mil doce (2012), ante mi Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario
Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente la
señorita **MARÍA EMILIA GRANJA ROMERO**, portadora de la cédula de ciudadanía
número: uno siete uno ocho nueve siete uno tres cinco guión nueve (171897135-9),
la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
domiciliada y residente en la ciudad de Quitó, quien comparece en su calidad de
"Perito Traductora", conocedora e inteligente en el Idioma Inglés, quien
comparece con el objeto de reconocer su firma y su rúbrica, constante en el
documento que antecede, sin embargo de lo expuesto, la compareciente,
**ADVERTIDA LEGALMENTE, CON JURAMENTO MANIFESTA QUE, LA FIRMA
Y RUBRICA ANTES PUESTA AL PIE DE LOS DOCUMENTOS ANTES
DESCRITOS Y QUE SE LEE: "María Emilia Granja Romero".-** Son suyas y como
tales la reconoce por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados,
firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario quien da fe de
lo actuado.-

María Emilia Granja Romero

**SRTA. MARÍA EMILIA GRANJA ROMERO
PERITO TRADUCTORA
C.C. 171897135-9**

Remigio Poveda Vargas
**DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Remigio Poveda Vargas
Remigio Poveda V.



CIUDADANIA 1718971359-E
 GRANJA ROMERO MARIA EMILIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 25 - SEPTIEMBRE 1988
 014-B 0124 09495
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ-SHAREZ 1988

Notaria Decimo Septima

EQUATORIAN ***** E494314222
 SULFERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AUGUSTO BANDINO GRANJA
 MERY MARÍA ROMERO
 QUITO 25/11/2002
 20/11/2018

2183440

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0043 NÚMERO
 1718971359 CÉDULA

GRANJA ROMERO MARIA EMILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.





Dr. Remigio Poveda Vargas

017795

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta Rivadeneira, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER EMITIDO EN IDIOMA CASTELLANO POR LA EMPRESA ESPAÑOLA SURE DESTINY SL, A FAVOR DE LA CIUDADANA ECUATORIANA, SEÑORA MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA Y SU RESPECTIVA APOSTILLA; Y, LA APOSTILLA EN IDIOMA INGLES Y TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE LA TRADUCTORA., que antecede, constante en CINCO FOJAS útiles.- Quito a, diecinueve de abril del dos mil doce.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas



aria


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

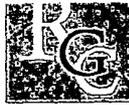
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Snyris y Guecía E.S.P.
Dr. Remigio Poveda Vargas



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó la presente: PROTOCOLIZACION DE PODER EMITIDO EN IDIOMA CASTELLANO POR LA EMPRESA ESPAÑOLA SURE DESTINY S.L., A FAVOR DE LA CIUDADANA ECUATORIANA SRA. MARIA CRISTINA CISNEROS ESPINOZA Y DE MAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO, otorgada ante el Notario Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, constante en CINCO FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al siete de marzo del dos mil catorce.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

003
 003 - 0028
 CÉDULA
 1712635539
 CÍSNEROS MENDOZA MARIA CRISTINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 171263553-9

APellidos y Nombres
 CÍSNEROS MENDOZA MARIA CRISTINA

Lugar de nacimiento
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 EDWIN GIOVANY GALARRAGA TAPIA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
 CÍSNEROS MARCO NAPOLEON

APellidos y Nombres de la Madre
 MENDOZA AURA PASTORA

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO 2013-03-22

Fecha de Expiración
 2023-03-22

244314442

087141083



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA; otorgada por: SRA. MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA APODERADA ESPECIAL SURE DESTINY S.L; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de abril del dos mil catorce.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.